



CIRCULAR 37/2003

**C.C. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA  
Y JUECES DE PAZ, OFICIAL MAYOR, DIRECTORES  
GENERALES, DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTORES  
DE ÁREA, COORDINADORES, SUBDIRECTORES Y JEFES  
DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD.**

Presente.

Por determinación del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para los efectos legales y administrativos conducentes, se hace de su conocimiento el contenido del **Acuerdo General 4-30/2003**, emitido en sesión plenaria de fecha 21 de mayo del año en curso, relativo al funcionamiento de la Oficialía de Partes Común para las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que en su parte conducente dice:

**PRIMERO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 171 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que establece el funcionamiento de la Oficialía de Partes Común para las Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y atento a que el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día veinticuatro de abril del año en curso, establece su vigencia treinta días después de su publicación, este Órgano Colegiado determina que el inicio de funciones de la Oficialía de Partes Común para las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sea a partir del día veintiséis de mayo de dos mil tres, en el horario previsto por el artículo 65 fracción III del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que menciona: "*Proporcionar servicio desde las nueve horas hasta las veintiún horas, durante los días señalados en el artículo 64 de este Código...*".-----

**SEGUNDO.-** La Oficialía de Partes Común para las Salas tendrá como objetivo recibir y turnar los expedientes o testimonios relativos a los recursos o medios de defensa, a la Sala que corresponda para conocimiento, en términos de estricto control, el cual se realizará a través del programa respectivo, mediante el sistema de cómputo aprobado por este Órgano Colegiado; asimismo, recibirá los escritos de término en materia Civil y Familiar que se presenten fuera del horario de labores de las Salas.-----

**TERCERO.-** La información relativa a expedientes o testimonios de los recursos o medios de defensa que se interpongan a partir del día veintiséis de mayo actual en los asuntos radicados en los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil y Penal; de Arrendamiento Inmobiliario y Familiar, así como del Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Islas Marías y los de Paz, tanto civiles como penales, deberá ser remitida a la Oficialía de Partes Común sección "Salas", del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para asignación de Tribunal de Alzada correspondiente, únicamente cuando



se trate de la primera apelación en el juicio; en el entendido de que la Sala asignada por la Oficialía de Partes Común conocerá de las subsecuentes apelaciones hasta la conclusión del procedimiento del que deriven. Las constancias relativas a los recursos de apelación de los asuntos que actualmente se encuentran en trámite cuyas actuaciones sean recurridas hasta el veintitrés de mayo del año en curso, continuarán siendo remitidos a las Salas de su actual adscripción por los juzgados correspondientes.-----

**CUARTO.-** La Oficialía de Partes Común sección "Salas", del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal quedará ubicada en el anexo de la Oficialía de Partes Común Civil-Familiar del propio Tribunal, sita en la planta baja de Niños Héroes número ciento treinta y dos, Colonia Doctores de esta Ciudad.-----

**QUINTO.-** Se autoriza la utilización de los formatos provisionales presentados para documentar la asignación de turno de los recursos de apelación en los términos asentados.-----

FORMATO PARA MATERIA CIVIL Y FAMILIAR



Folio: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**ORIGINAL**

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA SALAS  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL D.F.

Sello y Firma Sala

( ) CIVIL ( ) FAMILIAR

JUZGADO: \_\_\_\_\_ EXPEDIENTE N°: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

|                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTOR:</b><br><br><br><br><br><br><b>DEMANDADO:</b><br><br><br><br><br><br><b>TIPO DE JUCIO:</b> _____<br><b>TRÁMITE:</b> _____<br><b>TOTAL ANEXOS:</b> _____ |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN :</b><br><br><br><br><b>APELANTE (S)</b><br><br><br><br><br> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|

SALA DE ANTECEDENTE: \_\_\_\_\_  
Elaboró

Autorizó

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)

IMPRESIÓN ACUSE

( ) ORIGINAL SALA  
( ) COPIA JUZGADO  
( ) COPIA OFICIALIA DE PARTES



FORMATO PARA MATERIA PENAL

Folio: \_\_\_\_\_

Sello y Firma Sala

FECHA: \_\_\_\_\_

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA SALAS  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

PENAL

JUZGADO: \_\_\_\_\_ CAUSA N°: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

ORIGINAL

( ) ORIGINAL SALA  
( ) COPIA JUZGADO  
( ) COPIA OFICIALIA DE PARTES

PROCESADO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

OFENDIDO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DELITO: \_\_\_\_\_

TRÁMITE: \_\_\_\_\_

TOTAL ANEXOS: \_\_\_\_\_

FECHA AUTO DE ADMISIÓN:

\_\_\_\_\_

APELANTE (S)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

SALA DE ANTECEDENTE: \_\_\_\_\_

Elaboró

Autorizó

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)

IMPRESIÓN ACUSE



**SEXTO.-** Para los efectos de su observancia y cumplimiento, mediante circular, comuníquese el presente proveído a los Magistrados integrantes de las Salas, a los Jueces de Primera Instancia, Mixto de Primera Instancia y de Paz, y a las autoridades administrativas correspondientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y para conocimiento de los servidores públicos, postulantes y público en general, publíquese este acuerdo, por tres veces consecutivas, en la primera plana del Boletín Judicial, así como en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cúmplase"

Reitero a ustedes mi invariable respeto y atenta consideración.

**A T E N T A M E N T E.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
México, D. F. a 22 de mayo de 2003.



**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**SECRETARIA GENERAL LIC. MARTA DE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

**ORIGINAL**